ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA SIETE DE *ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-*

CONCEJALES
D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
Dª. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D.FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

SECRETARIO
D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a siete de abril de dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

No asiste: D. RAMÓN GIGANTE MARÍN.

Actúa como **PRESIDENTE**, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. FRANCISCO GIGANTE MOYA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
3º.- Aprobación, en su caso, de Memoria descriptiva y valorada económicamente correspondiente al Plan de Aldeas 2011.
4º.- Instancias Varias.
5º.- Urgencias, Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de 2011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

PROVEEDORES	CONCEPTO	IMPORTE
J.CARLOS APARICIO GONZÁLEZ	TRABAJOS PROFESIONALES 1º TRIMESTRE DE 2011	1545,00
BOLLERÍA GARCÍA-ABADILLO	48 BARRAS DE PAN	31,20
FRICANSA S.L.	TUBERÍAS	142,26
ASOCIACIÓN CULTURAL CONCERTO	DESARROLLO MUSICAL MES DE MARZO	425,00
LUIS VILLARREAL ESCAMILLA	MONITOR PINTURA	350,00
CARPINTERÍA GARRIDO	PUERTAS	2247,90
MICROSOL	LIBROS	251,75
METÁLICAS DEL VALLE	TRABAJOS REALIZADOS EN POZO DE LA SERNA	2336,40
INSTALACIONES ELÉCTRICAS JESÚS J.LEÓN	PROYECTORES E ILUMINARIAS	1319,54
GONZÁLEZ –ALBO Y ASOCIADOS S.L.	ASESORAMIENTO MES DE MARZO	1017,24
INMACULADA MONTERO CABEZAS	ACTUACIÓN DE CARNAVAL 4, 5 Y 6 DE MARZO	1416,00
VICENTE MAYORALAS M-ALBO	SUMINISTRO DE ZAHORRA Y ARENA	3528,20
CENCIBELIS	HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MES DE MARZO	1715,34
SPORT GARRIDO S.A.	BALONES Y PORTES	98,71
BRIONES PALOMO	MUROS DE CEMENTO , MACIZOS, BORDILLOS, DISCOS RADIAL.	1883,03
COFESA	PAPEL	102,31

TERCERO.-Aprobación, en su caso, de Memoria descriptiva y valorada económicamente correspondiente al Plan de Aldeas 2011.

La Junta de Gobierno Local, vista la convocatoria y bases de la Diputación Provincial, publicadas en el B.O.P. de fecha 30 de marzo de 2011, por la que se convoca el Plan de Aldeas, anualidad 2011, por unanimidad acuerda:

Primero.-Aprobar la memoria valorada para "obras en piscina pública municipal" en Pozo de la Serna, por un importe total de 24.789,00 euros.

Segundo.-Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la inclusión de la obra dentro del Plan de Aldeas 2011.

_

CUARTO. **INSTANCIAS VARIAS.**

- De la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, se notifica resolución emitida por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda referente a la cancelación de la autorización de transporte de la clase VT-N nº 11758169 a nombre de D. Pedro Romero de Ávila García-Mateos.
  De conformidad con el artículo 41.5 de la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla La Mancha, y dada la revocación por causa legal de la autorización de transporte interurbano, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acuerda por unanimidad, la retirada de la licencia municipal de Auto-taxi.
- De Francisco Gómez Horcajada, presidente de la Asociación Alhambra Tierra Roja, se solicita ayuda económica para cofinanciar el proyecto " **Puesta en valor del Museo Etnográfico Municipal de Alhambra**", a realizar por la citada Asociación. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acuerda por unanimidad, la concesión de una ayuda de 3.867,00 euros.
- De Sebastiana Chaparro, presidenta de la asociación AFFAMMER, se solicita la antigua biblioteca para realizar curso de ayuda a domicilio de 2 de mayo a 7 de junio (lunes a jueves de 16:00 a 19:30 horas).La junta de Gobierno Local , acuerda por unanimidad, la concesión del permiso solicitado.

QUINTO.- URGENCIAS,RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay urgencias, ruegos ni preguntas que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

4EL TENIENTE DE ALCALDE **EL SECRETARIO**
(Decreto de delegación 21/10/2010)

Fdo. Francisco Gigante Moya **Fdo. Benigno García-Luengo Pensado**